

Salario Mínimo 278.80	INPC Dic. 137.94	UMA Diario 108.57	Recargo Por Mora 1.65%	Tipo de Cambio 20.72	UDIS 8.2507
------------------------------------	-------------------------------	--------------------------------	-------------------------------------	-----------------------------------	-----------------------

MULTAS CÓDIGO DE COMERCIO 2025

El 30 de diciembre de 2024, la **Secretaría de Economía** dio a conocer, a través del Diario Oficial de la Federación, el acuerdo donde sufren ajustes varios montos del **Código de Comercio** cuya vigencia inicio el pasado 1 de Enero de 2025

- \$ **10,685.55** multa impuesta por un juez como medida de apremio para que haga cumplir sus determinaciones.
- \$ **5,342.78** multa aplicable a los peritos omisos en presentar su escrito de aceptación y protesta del cargo o el dictamen pericial en el término concedido por el juez.
- \$ **890,462.90** cuantía de la suerte principal de las resoluciones que serán irrecurribles, es decir, que se pueden seguir en una segunda instancia; mismo monto cuando no sea procedente la apelación en juicios mercantiles ventilados en los juzgados de paz o de cuantía menor.
- \$ **2,999.64 a \$ 9,683.10** para cualquiera de las partes que no asista a la audiencia preliminar sin una causa justificada.

Diagnóstico Integral | Consultoría Fiscal | Auditorías | Organización | Contabilidad

📍 Sóstenes Rocha N.12
Col. Tamborrel
Xalapa, Veracruz.

☎ (228) 818 05 83

📞 228 108 3847

✉ Contacto@palafox.mx

🌐 www.palafox.mx

José Manuel Garma
manuel.garma@palafox.mx

Juan Daniel Garma
daniel.garma@palafox.mx

Josefina Palafox Centurión
direccion@palafox.mx

AVISO DE PRIVACIDAD

Para seguir mejorando necesitamos sus comentarios o sugerencias al correo: direccion@palafox.mx

La información contenida en este Boletín está preparada con un profundo cuidado por los profesionales de Palafox Soluciones Fiscales S.C. y contiene comentarios de carácter general sobre las aplicaciones de las disposiciones fiscales y sus normas, por lo que bajo ninguna circunstancia podrá tomarse como una asesoría fiscal o profesional. Aun y cuando nos esforzamos por brindarle información oportuna, oficial y por lo tanto veraz, Palafox Soluciones Fiscales S.C. no se responsabiliza por decisiones que usted tome sobre este boletín sin el análisis integral de su caso.